

En quinze de febrero de este 131

ano por el qual Deseeron que

el Prouido por el Superintenden

dena General de dicha L^u

dad de ^{su Provincia} Muxziay, con acuerdo de

Autor. en esta de Agosto del

ano pasado de mill seiscientos

y cinco y tres en que se en

targo de lo alegado por parte

de dicha L^udad. e Insumen

tos presentados y mediante que

se no Resueltasse la Seda de la Co

lectra al tiempo que se avia con

do y quando se presentara por las

Leis e Insumciones Reales y que

de dilatarse. Su Resuoluo auto